



N°207/2014, y al que adhirió el Ministerio Público Tutelar por Resolución AGT N°72/2014.

Que, consecuentemente, en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente la promoción de los agentes Martín Ulises Casajús y Pablo Guillermo Andrés Befumo de Lara, quienes revisten los cargos de Auxiliar y Auxiliar de Servicio respectivamente en la Asesoría mencionada en el párrafo anterior, a partir del 13 de febrero del corriente.

Que la Dirección Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903 y su modificatoria N° 4.891.

### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE**

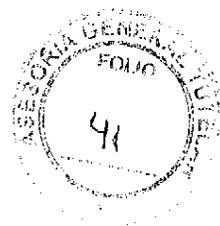
Artículo N° 1.- Promover al señor Martín Ulises Casajús, Legajo Personal 3498, al cargo de Escribiente de la Asesoría Tutelar N°1 ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, a partir del día 13 de febrero de 2015, cargo que dejara vacante la agente María Florencia Gallardo con motivo de su asignación al Cuerpo Móvil Judicial.

Artículo N° 2.- Promover al señor Pablo Guillermo Andrés Befumo de Lara, Legajo Personal 5040, al cargo de Auxiliar Administrativo de la Asesoría Tutelar N°1 ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, a partir del día 13 de febrero de 2015, cargo que dejara vacante el agente Martín Ulises Casajús con motivo de su promoción conforme el art. N°1 de la presente resolución.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



**Yael Silvana Bendel**  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar



**ASESORÍA GENERAL**

33/15

Tº XVI

Fº 42-41

FECHA 18-02-15

CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Perú 143 10 piso · Tel. 5297-8032 · Fax 5297-8036 · agt@jusbaire.gov.ar · www.asesoria.jusbaire.gov.ar

